

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO  
SUR

## LEGISLADORES

Nº 311 PERÍODO LEGISLATIVO 1992

**EXTRACTO BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO** - Proyecto de Ley autorizando a los miembros de la Comisión Nº 4 a integrar una comisión de seguimiento sobre transferencia educativos de la Nación a la Provincia.

---

---

---

---

---

**Entró en la Sesión** 27 de Agosto 1992.

---

**Girado a la Comisión** Aprobado - Resolución Nº 137/92.  
Nº:

---

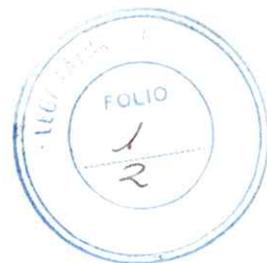
**Orden del día Nº:** \_\_\_\_\_

---



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA PROVINCIAL  
BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO



SEÑOR PRESIDENTE:

Durante los días 10 y 11 de agosto de 1992, se realizó en la Casa de Tierra del Fuego en Buenos Aires la VIII Asamblea Ordinaria de la Comisión Interparlamentaria de Educación y Cultura (COPINEC) y, como provincia anfitriona, Tierra del Fuego tuvo el honor de presidir el encuentro.

En el transcurso de las jornadas de trabajo, las provincias participantes informaron acerca del estado de la transferencia de servicios nacionales, y, en algunos casos de la marcha en la elaboración de Convenios con las jurisdicciones que aún no recibieron los servicios.

Dentro de las conclusiones a las que se arribaron se encuentra la recomendación a las provincias de conformar una Comisión de seguimiento del proceso de transferencia especialmente en aquellas jurisdicciones que aún no han firmado los Convenios.

La Ley Nacional 24049, que determina la transferencia de servicios, marca la participación de las Legislaturas Provinciales toda vez que deberán prestar acuerdo a los convenios que el Ejecutivo Provincial firme con la Nación.

Es por ello, que resulta conveniente la creación de la mencionada Comisión, dado que será responsabilidad de esta Legislatura avalar los Convenios de Transferencia que firme el Poder Ejecutivo Provincial y, a la vez, asegurará a la comunidad educativa involucrada en la transferencia de servicios la necesaria participación que permita conocer las particularidades a tener en cuenta en la firma de cada una de las actas correspondientes.

**RAUL GERARDO PEREZ**  
LEGISLADOR  
BLOQUE M.P.F.

**MARIA CRISTINA SANTANA**  
LEGISLADORA  
BLOQUE M.P.F.

**DR. DOMINGO B. MACCIVELLI**  
LEGISLADOR  
BLOQUE M.P.F.

**ENRIQUE PACHECO**  
LEGISLADOR  
BLOQUE M.P.F.

**MARIA ANA TONIC**  
LEGISLADORA  
BLOQUE M.P.F.

**DR. DOMINGO SANTOS CADILLERO**  
LEGISLADOR  
BLOQUE M.P.F.



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur



LEGISLATURA PROVINCIAL  
BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Autorizar a los miembros de la Comisión de Educación, Cultura, Medio Ambiente y Ciencia y Tecnología de la Legislatura Provincial a integrar una Comisión de Seguimiento del proceso de Transferencia de los Establecimientos Nacionales a la Provincia.

Esta Comisión estará integrada por los miembros de la Comisión de Educación y Cultura de la Legislatura y dos representantes del Poder Ejecutivo.

ARTICULO 2º: Invitar a participar de la misma a cada una de las Asociaciones Gremiales involucradas en forma directa y un representante de cada una de las dependencias transferidas.

ARTICULO 3º: Será objeto de la Comisión:

a) Velar por el cumplimiento de lo prescripto por la Ley Nacional Nº24049 y las disposiciones que establezca el Convenio de Transferencia Nación-Provincia y sus anexos y, de las actas respectivas correspondientes a cada dependencia transferida.

b) Realizar un seguimiento permanente y eficaz de la transferencia de los Servicios Educativos Nacionales a la Provincia.

ARTICULO 4º: De forma.

  
MARIA CRISTINA SANTANA  
Legisladora  
Legislatura Provincial

  
RAUL GERARDO PEREZ  
LEGISLADOR  
BLOQUE M.P.F.

  
DR. DEMETRIO E. MARTINELLI  
LEGISLADOR  
BLOQUE M.P.F.

RAUL GERARDO PEREZ  
LEGISLADOR  
BLOQUE M.P.F.

DR. DOMINICO SANTOS CASALLERO  
LEGISLADOR  
BLOQUE M.P.F.

  
MARIA ANA JORJANI  
LEGISLADORA  
BLOQUE M.P.F.